



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia sin goce de haberes - Dra. Viviana Andrea Centeno

---

VISTO:

Que por EX 2020-00263943, la Dra. Viviana Andrea Centeno solicita licencia sin goce de haberes por razones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Viviana Andrea Centeno se desempeña en un cargo como Profesora Asistente dedicación exclusiva de la Cátedra de Química Biológica "A";

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra de Química Biológica "A", Dr. Rubén Hugo Ponce;

Que se encuadra en las disposiciones legales vigentes; fundamentando el pedido en los términos del artículo 4 inciso "a" de la Resolución Rectoral UNC 1600/2000, dicha norma otorga la posibilidad de pedir la licencia por el período de hasta 2 años por motivos de estudio con o sin goce de haberes;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Viviana Andrea Centeno (Leg: 34182), desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022 inclusive, por razones de estudio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Viviana Andrea Centeno

deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTICULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO